

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACIÓN DEL  
PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA**

Se comunica al público que SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA amplió su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada el 23 de enero del 2008 ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000728 de 5 de Marzo de 2008.

En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, relativo al plazo de duración, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- DURACIÓN DE LA COMPAÑIA.- El plazo de duración de las actividades de la Compañía será de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta ampliación, en el Registro Mercantil, plazo que podrá ampliarse con acatamiento de las disposiciones legales vigentes y por acuerdo de la Junta General de Accionistas, convocada especialmente para el efecto."

Distrito Metropolitano de Quito, a 5 de Marzo de 2008

FRANCISCO ARELLANO RAFFO  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

24 - Marzo - 2008

AC/59762/M